

DIRECCIÓN DE MEJORA Y ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

n 1 NUV. 2023

REGIAIDO





DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Alcaldía La Magdalena Contreras Ciudad de México, a 01 noviembre de 2023

No. De Oficio LMC/DGPSE/ 548 /2023

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD

<u>umr.adip@cdmx.gob.mx</u>

P R E S E N T E

En atención a su oficio ADIP/DGAJN/156/2023 por el que solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria la propuesta de Agenda Regulatoria para el semestre que comprende del periodo de diciembre 2023 a mayo de 2024, al respecto tengo bien informarle que la Alcaldía La Magdalena Contreras, no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto no presentara Agenda Regulatoria para el semestre diciembre 2023 a mayo de 2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JESÚS BOBADILLA DURAN

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales. - A cafae de La Maquateria Contrettat. - <u>Lautiano@mcontretas.gob.mx</u>

Mira: María Unda Astudillo Cruz. - Directora de Mejora y Anásia de limpacto Regulatorio de la Agendia Digital de limpacto Pública. <u>mastudilloc@cdmx.gob.mx</u>

JBD/emp

Av. Álvara Obregón 26, Col. Barranco Seca C.F. 10350, Moclafa La Magdalena Contreras Cludad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA